



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

Sucesión

No. 50001-31-10-001-1997-17024-00

Demandante: Luz Amparo Romero.

Causante: Julio Zárate Rodríguez (*q.e.p.d.*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 114 ibidem, no se accede a la expedición de copias solicitadas por la señora Aura Clara Mejía Cardona, atendiendo a que la misma no tiene la calidad de heredera o parte dentro del proceso de sucesión del causante Julio Zárate Rodríguez.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

99 de 01 de 12 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria